



Anuncio de licitación

Número de Expediente **CP2112**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-05-2021 a las 12:28 horas.



Suministro y obras de alumbrado público en el margen de la Crta. SG-500 P.K. 3+250 a P.K. 4+530. Fondo de Cooperación Económica Local General 2021.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 106.149,36 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Importe** 96.000 EUR.

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Importe (sin impuestos)** 79.338,84 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 3 Mes(es)

→ **Observaciones:** El plazo de ejecución será de 3 meses a partir del día siguiente al de la fecha de firma del acta de replanteo o plazo menor propuesto por el licitador en su oferta.

→ **Clasificación CPV**

→ 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Manual

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=gC4qXHCGCVuiEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.elespinar.es>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qeqnj5AyL0Gmq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Contacto

→ **Correo Electrónico** festejos@aytoelespinar.com

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 04/06/2021 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, Nº1
→ (40400) El Espinar España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 921171800
→ Correo Electrónico contratacion@aytoelespinar.com

Recepción de Ofertas

→ Registro General del Ayuntamiento de El Espinar

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, Nº1
→ (40400) El Espinar España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 921171800
→ Correo Electrónico contratacion@aytoelespinar.com

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/06/2021 a las 14:00
→ Observaciones: Las ofertas se presentarán(en soporte papel)exclusivamente en el Registro General del Ayuntamiento en horario de 9,00 a 14,00 horas, dentro

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Espinar

Dirección Postal

→ Plaza Constitución, 1
→ (40400) El Espinar España

Dirección de Visita

→ Plaza de la Constitución, Nº1
→ (40400) El Espinar España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 921171800
→ Correo Electrónico contratacion@aytoelespinar.com

del plazo de 15 DÍAS NATURALES contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en la PLCSP y el Perfil de contratante. Si el último día del plazo fuera inhábil, el plazo finalizará el primer día hábil siguiente.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de ofertas

- Apertura sobre oferta económica
- El día 24/06/2021 a las 10:00 horas
- La Mesa se constituirá en el plazo MÁXIMO de 20días desde la fecha de finalización del plazo para presentar ofertas.

Lugar

- Ayuntamiento de El Espinar

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, N°1
- (40400) El Espinar España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro y obras de alumbrado público en el margen de la Crta. SG-500 P.K. 3+250 a P.K. 4+530. Fondo de Cooperación Económica Local General 2021.

→ Valor estimado del contrato 106.149,36 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 96.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 79.338,84 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 31500000 - Material de iluminación y lámparas eléctricas.

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución será de 3 meses a partir del día siguiente al de la fecha de firma del acta de replanteo o plazo menor propuesto por el licitador en su oferta.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Segovia

→ Código de Subentidad Territorial ES416

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - De acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la LCSP se establece como cláusula especial de ejecución del contrato que la empresa adjudicataria habrá de acreditar durante la ejecución del contrato que mantiene una política salarial no discriminatoria por sexo.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

→ Titulo habilitante Los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato.

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Están facultadas para tomar parte en esta licitación y contratar con el Ayuntamiento las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no se encuentren incurso en ninguna de las circunstancias o prohibiciones del artículo 71LCSP y puedan acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. En el supuesto de UTEs, cada uno de éstos deberá reunir los requisitos señalados. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias del contrato si las prestaciones que lo conforman están comprendidas en las actividades que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Tendrán capacidad para contratar con el Ayuntamiento las

empresas no españolas de Estados miembros de la UE que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la UE deberán justificar, mediante informe de la correspondiente Misión Diplomática Permanente Española, que el Estado de procedencia de la empresa admite la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración en forma análoga. La capacidad de obrar de los empresarios personas jurídicas se acreditará mediante escritura o documentación de constitución y estatutos en vigor o acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos en el Registro Público que corresponda. La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la UE se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, así como con justificante de disponer de sucursal abierta en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil. 2.- El licitador que sea persona natural deberá aportar copia compulsada del DNI. Los documentos pueden presentarse en original o mediante copia autenticada por Notario o cotejada por el Ayuntamiento.

- No prohibición para contratar - Acreditación de la no concurrencia de prohibición de contratar: la prueba de que el empresario no está incurso en prohibición de contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y en su defecto mediante declaración responsable del empresario o de su representante, formulada ante el Ayuntamiento, notario público u organismo profesional cualificado, comprensiva de los siguientes extremos: a) Que la empresa y sus administradores no están incursos en prohibición alguna para contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la LCSP. b) Que la empresa está inscrita, si es persona jurídica, o afiliada, si es persona natural en la Seguridad Social, que ha afiliado y dado de alta a sus trabajadores y que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes. c) Que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tanto estatales como autonómicas como con el Ayuntamiento de El Espinar y que está dada de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, en el correspondiente epígrafe. En el caso de empresas de Estados miembros de la Unión Europea, la prueba de no estar incursos en prohibiciones de contratar podrá sustituirse por una declaración responsable ante una autoridad judicial, siempre que esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - En el caso de que la empresa esté inscrita en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León o en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público podrán sustituir la presentación de la documentación referida a la personalidad jurídica y capacidad de obrar, poder de representación o delegación de facultades y acreditación de la no concurrencia de prohibiciones para contratar, por certificado emitido por tales Registros, junto una declaración responsable de que no han variado los datos que en él constan.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - En el caso de una empresa extranjera, además de la documentación reseñada en los apartados anteriores, deberá presentarse declaración expresa de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto puedan surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - De conformidad con el art. 89.1 a) de la LCSP, los interesados habrán de acreditar una relación de los principales suministros, de características similares al objeto del presente contrato, efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. El importe acumulado de los suministros efectuados en los últimos tres años deberá ser igual o superior a 100.000,00€ (IVA excluido). Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - De conformidad con el art. 87.1 b) de la LCSP, la solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante la presentación de póliza o certificado de seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por importe superior a 100.000€.

Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** En este sobre los licitadores incluirán dentro de este sobre: Declaración responsable indicando que se cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con el sector público en cuanto a requisitos de capacidad, representación y personalidad y que, asimismo, se cumplen las condiciones de solvencia exigidas en este pliego, según el modelo que se recoge en el Anexo 1, o mediante la presentación por la empresa del documento europeo único de contratación (DEUC). Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable. En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una declaración responsable por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato. Los requisitos cuyo cumplimiento han de cumplir todos los licitadores, cuya concurrencia se declara mediante la declaración responsable, deberán ser acreditados únicamente por el licitador en quien recaiga la propuesta de adjudicación aportando la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de capacidad y de solvencia técnica y financiera.

Preparación de oferta

→ Sobre 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Evento de Apertura** Apertura de ofertas

→ **Descripción** En este sobre los licitadores incluirán la proposición económica y demás mejoras, que se ajustará al modelo que se recoge como Anexo 2. El precio de la oferta se entenderá sobre el Precio Base de Licitación (IVA excluido), es decir, la oferta a la baja será respecto a 9.338,84 euros. En el precio ofertado se considerarán incluidos todos los gastos. La falta de presentación de la oferta económica determinará la exclusión de la oferta; la falta de presentación del anexo de mejoras sólo determinará su no valoración.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ofertar, sin coste adicional para el Ayuntamiento, las columnas contempladas en el Proyecto Técnico, indicadas por la dirección facultativa.

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 1.63

→ **Expresión de evaluación** : Se valorará con 1,628 puntos el suministro e instalación de cada unidad de columna troncocónica de 9 m. de altura.

→ Ofertar, sin coste adicional para el Ayuntamiento, las luminarias de 120W contempladas en el Proyecto Técnico, indicadas por la dirección facultativa.

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 0.87

→ **Expresión de evaluación** : Se valorará con 0,867 puntos el suministro e instalación de cada unidad de luminaria de 120W.

→ Ofertar, sin coste adicional para el Ayuntamiento, las luminarias de 80W contempladas en el Proyecto Técnico, indicadas por la dirección facultativa.

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 0.72

→ **Expresión de evaluación** : Se valorará con 0,719 puntos el suministro e instalación de cada unidad de luminaria de 80W.

→ **PRECIO**

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 40

→ **Expresión de evaluación** : $Po = Pm * Oe / of$, donde Po= Puntuación Obtenida; Of = Oferta realizada; Pm = Puntuación máxima posible (70 puntos); Oe = Oferta más económica

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ Se ajustará a lo dispuesto en el artículo 215LCSP y a las leyes 32/2006 reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000006709450 | UUID 2021-887104 | SELLO DE TIEMPO FechaThu, 20 May 2021 12:28:34:436 CEST N.Serie
38351161274489242361941409475389860159 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016